

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Requerimiento de documentación en relación con la solicitud de autorización de residencia por reagrupación familiar a los extranjeros abajo citados:

Nombre y apellidos	N.I.E.	Nº expediente	Fecha de solicitud
ELIZABETH MARULANDA IZQUIERDO	X3767277S	09/6257	07/10/2009
MASAU HUSSAIN SHAH	X5464542H	09/5719-5720	29/09/2009
JAIME MANUEL LUZARRAGA MUÑOZ	X8320143P	09/4944	22/09/2009

Toledo 29 de octubre de 2009.-La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.
N.º I.- 12205